Cabildo de 2 de Junio

En la ciud. de Cartagena en veinte y dos dias del mes de junio de mill y seiscientos y quarenta y cinco años estando en las salas de ayuntamiento los señores licenciado don Gonzalo de Guzman alcalde mayor y del juzgado don Vicente Ynperial, diego bienvenida, feliciano de Zuleta, Baez, Francisco Baez, Juan Lorenzo Rato, don Diego Castañeda, Juan Sanchez Calatayud, Juan de Pelaez, Juan Carlos, don Lorenzo Ynigo, don Diego Corbario, don Gonzalo Fernandez de Santo Domingo, don Juan de Leon de Ribera, Fernando Ximenez Zuazo, Regidores, Antonio Feris y Juan Montesinos, juradas y juntos a cabildo dan lo siguiente

Quenta de la alcabala de las yerbas

Sa. El S. Fran.co Alvarez de Roxas dixo que por comission de la ciud. que se dio a su md. al S. D. Juan Garcia y don Diego Espinosa Bacho y don Andres Calatayud an hecho assiento con el S. don Fernando de Argote corregidor desta ciud. en nombre de su Mag.d de comprar para esta ciud. y sus propios para siempre jamas todas las yerbas que dizen Valdios y yerbas del campo termino y jurisdicion della sin eceptar ni reservar ninguna cossa de ningenero para que la ciud. como propio suyo lo pueda vender, arendar, dar, y beneficiar en la forma que les pareciere, assi a vecinos como forasteros y con las calidades y previlexios que se contienen en un memorial que en nombre desta ciud. han dado a su Mag.d y al dho S. D. Fernando de Argote en su nombre el qual esta admitido porque esta ciud. ofrezido servir a su Mag.d con treinta mill R.s de vellon